



## De la noción de sexualidad y tipos de sexualidad

*Da noção de sexualidade e tipos de sexualidade*

*Of the notion of sexuality and types of sexuality*



**Paulo Joviniano Alvares dos Prazeres**

Universidade Católica de Pernambuco

Doutor em Direito

Recife – PE / Brasil



**Vilma Madelaine Martinez Paiva**

Universidad Iberoamericana, (UNIBE)

Doutora em Ciências Jurídicas

Ayolas / Paraguai



**Karla Luzia Alvares dos Prazeres**

Universidade Estácio de Sá

Doutoranda em Direito, Mestra em Direito

Rio de Janeiro-RJ/Brasil

### Resumen

Con el avance de los estudios de género y sexualidad, la ruptura de tabúes y la promoción de debates sobre el tema, se ha descubierto una amplia gama de orientaciones sexuales con las que las personas pueden identificarse. La sexualidad es parte de la personalidad de todos. En este campo, no hay bien o mal. Es diversa, fluida y hay muchos tipos diferentes. Puede llevar algo de tiempo encontrar el (o los) que más le convengan. Pero aceptar tu sexualidad, practicarla libremente y de forma sana, puede ser una experiencia liberadora.

**Palabras clave:** sexualidad; género; sexo.

### Resumo

Com o avanço dos estudos de gênero e sexualidade, a quebra de tabus e a promoção de debates sobre o tema, descobriu-se uma ampla gama de orientações sexuais com as quais as pessoas podem se identificar. A sexualidade faz parte da personalidade de todos. Neste campo, não há mal. É diverso, fluido e existem muitos tipos diferentes. Pode levar algum tempo para encontrar aqueles que são mais atraentes. Mas aceitar sua sexualidade, praticá-la livremente e de forma saudável, pode ser uma experiência libertadora.

**Palavras-chave:** sexualidade; gênero sexual; sexo.

### Abstract

With the advancement of gender and sexuality studies, the breaking of taboos and the promotion of debates on the subject, a wide range of sexual orientations with which people can identify

have been discovered. Sexuality is part of everyone's personality. In this field, there is no right or wrong. It is diverse, fluid and there are many different types. It may take some time to find the one(s) that suit you best. But accepting your sexuality, practicing it freely and in a healthy way, can be a liberating experience.

**Keywords:** sexuality; gender; sex.

### Para citar este artigo

ABNT NBR 6023:2018

PRAZERES, Paulo Joviniano Alvares dos; MARTINEZ PAIVA, Vilma Madelaine; PRAZERES, Karla Luzia Alvares dos. De la noción de sexualidad y tipos de sexualidad. *Prisma Jurídico*, São Paulo, v. 23, n. 1, p. 74-87, jan./jun. 2024. <http://doi.org/10.5585/2024.23123>

## 1 Introducción

Al nacer, cada individuo es portador de una identidad que le torna único y diferente de los demás individuos. Esa identidad servirá para su identificación. Inicialmente esa identificación acostumbra a ser de género, basada en los genitales externos. Así, se define al sexo masculino cuando existe la presencia de pene y escroto, y al sexo femenino cuando existe la presencia de vulva y vagina.

Según Genival Veloso de França, identidad “es el conjunto de caracteres que individualiza una persona de una cosa, haciéndola distinta de las demás. Es una serie de atributos que torna a alguien en algo igual solo a si mismo”<sup>1</sup>.

La sexualidad de una persona se inicia cuando se define si esta pertenece al sexo femenino o al masculino. A partir de ese momento surge el sexo educacional, el de formación, en el cual el niño tiene una educación orientada al sexo al cual pertenece.

En la visión de Flammaron sexo “es el conjunto de características estructurales y funcionales que distinguen el macho de la hembra”<sup>2</sup>. Vemos así que conceptualmente la

1 FRANÇA, Genival Veloso de. *Medicina legal*. 4.ed. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 1995. p. 29.

2 FLAMMARON *apud* VIEIRA, Tereza Rodrigues. *Mudança de sexo – aspectos médicos, psicológicos e jurídicos*. São Paulo: Santos, 1996. p.7.

sexualidad se constituye de aspectos de orden biológico, y en un segundo plano, de una parte psíquica y comportamental, lo que de manera integrada constituye la sexualidad.

## 2 La noción de sexualidad

Lo que denominamos identidad sexual es nada más que el derecho de ser internamente y aparecer externamente igual a la realidad del propio sexo. La autodeterminación sexual del individuo, en el contexto jurídico, es nada más que la formulación jurídica de la construcción de la identidad sexual, que se guiará por la libertad, sobretodo la espiritual, de pensar, de actuar, de decidir, de crear, de conciencia, de acción y omisión. Todas estas libertades tienen un fin mayor, que es la felicidad, la cual es el objetivo de todo ser humano<sup>3</sup>.

### 2.1 Sexo cromosómico

Es el sexo determinado por la fecundación, siendo definido por los cromosomas sexuales y por el corpúsculo fluorescente. Es llamado cromosómico porque forma la constitución cromosómica del individuo.

El cigoto es constituido por 23 cromosomas pertenecientes al hombre y 23 cromosomas pertenecientes a la mujer, totalizando 46 cromosomas. Solo 2, de estos 46 cromosomas, determinan la sexualidad de un individuo. Uno de los cromosomas es aportado por el hombre a través del espermatozoide, pudiendo ser un cromosoma X o un cromosoma Y. El otro cromosoma es aportado por la mujer a través del óvulo, siendo siempre un cromosoma X. Es perteneciente al género masculino aquél que presente una constitución cromosómica 46 XY y tuviera cuerpos fluorescentes, y pertenecientes al género femenino cuando presentara una constitución cromosómica de 46 XX y no contenga cuerpos fluorescentes.

Cualquier gen puede sufrir alteraciones en su desarrollo, afectando el cromosoma al cual pertenece. Las alteraciones se reflejan en las células que dejan de verificar la numeración normal XX o XY, y presentan variaciones tales como XXY, XXYY, XO. Estas alteraciones cromosómicas en su mayoría conducen al aborto espontáneo, aunque no siempre el aborto natural ocurre, desarrollándose en el feto malformaciones congénitas.

El Síndrome de Klinefelter ocurre en las alteraciones cromosómicas XXY y XXYY, que caracteriza en su mayoría a individuos portadores de anomalías mentales e infertilidad. El

---

<sup>3</sup>Cf. OLIVEIRA, Alexandre Miceli Alcântara de. **Derecho de autodeterminação sexual**. São Paulo: Juarez de Oliveira, 2003. p. 68.

Síndrome de Turner es ocasionado por las alteraciones cromosómicas XO, que provoca anomalía en las gónadas, pudiendo, en el sexo femenino provocar la ausencia de ovarios.

## 2.2 *Sexo cromatínico*

Es determinado por el Corpúsculo de Barr, pequeños cuerpos de cromatina que se encuentran en el nucléolo de las células de los organismos femeninos, de allí la clasificación en cromatínicos positivos (femeninos) y cromatínicos negativos (masculinos). Son ciertas características que los cromosomas femeninos presentan, estando estos caracteres casi siempre ausentes en los cromosomas masculinos. Los cromosomas XX crean un minúsculo triángulo próximo al nucléolo (Corpúsculo de Barr), de esta forma, un individuo poseedor de Corpúsculo de Barr es un individuo cromosómicamente femenino.

## 2.3 *Sexo endócrino*

La formación del sexo endócrino ocurre por el sexo gonadal y por el sexo extragonadal. El sexo gonadal surge alrededor de los 45 días de vida intrauterina, siendo identificado en las glándulas sexuales. El sexo masculino es portador de testículos y el femenino es portador de ovarios.

El sexo extra gonadal es constituido por otras glándulas como la tiroides y la epífisis, que tiene por función establecer en el individuo trazas de feminidad o de masculinidad.

## 2.4 *Sexo morfológico*

El sexo morfológico corresponde a la forma o apariencia de una persona en su aspecto genital. El sexo de los genitales internos caracteriza el masculino cuando hubiera el desarrollo dos ductos de Wolff, y el femenino cuando se desarrollan los ductos de Müller. En el sexo de los genitales externos el ser masculino se define por la presencia de pene, escroto y testículos, y el ser femenino por la presencia de vulva, vagina, útero, ovarios, trompas y mamas.

En el ámbito del aspecto extragenital esa diferenciación ocurre por la verificación de la presencia de mamas, y por el timbre de voz. Acerca del sexo morfológico aclara Tereza Rodrigues Vieira: “El sexo anatómico o morfológico generalmente coincide con el que aparece

inscripto en el Registro Civil, visto que, a los ojos del lego, son los órganos externos los definidores del sexo del individuo”<sup>4</sup>.

### 2.5 *Sexo civil o jurídico*

Es aquél designado en el registro civil, cuando la autoridad legal determina que se registre una persona en uno u otro sexo. El sexo civil está basado en el sexo morfológico externo, así al recién nacido se le hace el examen de los genitales externos para determinar su sexo, y de esta manera poder ser anotado en el registro civil. Mientras tanto, puede ocurrir una desarmonía entre el sexo morfológico interno y el externo, como ocurre en los intersexuales portadores de sexo dudoso.

El sexo civil resulta de la declaración hecha en el Registro Civil de las Personas Físicas, posteriormente podrá ser rectificado en caso de que exista error en la declaración del sexo, y en casos excepcionales como en el hermafroditismo y el transexualismo.

### 2.6 *Sexo social o de educación*

El sexo social o de educación es el que resulta del medio donde el niño se desarrolla, y el de las influencias psicológicas, socioculturales y ambientales que este absorbe a lo largo de la vida.

Los padres ejercen un papel fundamental en la tarea de la formación sexual del niño, pues estos actúan con comportamientos diferenciados en función del sexo al cual el hijo pertenece, así como, también, los familiares, educadores y religiosos.

En una visión amplia toda la comunidad influye en el desarrollo sexual del niño, solo que los padres y familiares actúan con mayor intensidad por la convivencia y proximidad.

### 2.7 *Sexo psíquico o comportamental*

Es aquél con el cual el individuo se identifica a si mismo y que se refleja en el comportamiento. También es conocido como sexo moral. Este tipo de sexo resulta del sexo de educación, así como del comportamiento y de la identificación sexual que el individuo hace de

---

4VIEIRA, Tereza Rodrigues. **Mudança de sexo – aspectos médicos, psicológicos e jurídicos**. São Paulo: Santos, 1996. p. 14.

si mismo. Ana Paula Peres<sup>5</sup> usa la denominación de sexo psicosocial, justificando que este es resultado de interacciones genéticas, fisiológicas y psicológicas que se forman dentro de una determinada atmósfera socio-cultural del individuo.

De esta forma, puede existir un individuo poseedor de sexo morfológico interno y externo masculino, pero se siente mujer; como una mujer que poseedora del sexo morfológico interno y externo femenino, pero posee la plena convicción de pertenecer al sexo masculino. Este tipo de sexo caracteriza el transexualismo.

### 2.8 Sexo médico-legal

Es aquél constatado a través de una pericia médica en los portadores de genitales dobles, con sexo aparentemente dudoso, como, por ejemplo, un portador de hipospadias<sup>6</sup>, fácilmente confundible con una cavidad vaginal.

La importancia del sexo médico-legal se encuentra en que es éste quien constata el verdadero sexo en personas portadoras de sexo dudoso, como en los casos de intersexualismo.

## 3 Tipos de sexualidad

La noción de sexualidad es más amplia que la idea de sexo, por comprender todas las manifestaciones del instinto sexual. No raras veces, la sexualidad del hombre puede tener variantes. Genival Veloso de França clasifica los tipos de la sexualidad en 27 tipos. Son ellos:

[...] anafrodisia, frigidez, erotismo, auto-erotismo, erotomanía, exhibicionismo, narcisismo, mixoscopia, fetichismo, lubricidad senil, pluralismo, gerontofilia, cromoinversión, etno-inversión, riparofilia, urolagnia, coprofilia, coprolalia, edipismo, bestialismo, onanismo, necrofilia, sadismo, masoquismo, pigmalianismo, pedofilia, homosexualismo y transexualismo<sup>7</sup>.

Obsérvese que los tipos de sexualidad no son de orden cromosómico o incluso biológico, siendo manifestación de conductas derivadas de la manifestación de instintos.

5 PERES, Ana Paula Ariston Barion. **Transexualismo: O derecho a uma nova identidade sexual**. Rio de Janeiro: Renovar, 2001. p. 85.

6 Es una deformidad en los órganos genitales del hombre en la que la uretra se abre en la parte inferior del pene. También se observa en la mujer, provocando la abertura de la uretra en la vagina.

7FRANÇA, Genival Veloso de. **Medicina legal**. 4.ed. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 1995. p. 156.

Existe además el travestismo, el intersexualismo, y el hermafroditismo. A efectos del presente estudio, analizaremos apenas el heterosexualismo, el homosexualismo, el transexualismo, el travestismo, el hermafroditismo y el intersexualismo.

### 3.1 *Heterosexualismo*

Heterosexualismo es la práctica de actos sexuales con individuos de género diferente, o sea, la práctica de actos sexuales entre individuos del sexo masculino y femenino. Así podemos definir como heterosexual a la persona que tiene, por opción sexual, mantener relacionamientos con personas del sexo opuesto al suyo.

### 3.2 *Homosexualismo*

Homosexualismo es la práctica de actos sexuales con individuos del mismo sexo. El homosexualismo se divide en homosexualismo femenino y masculino. El homosexual tanto masculino como femenino, tiene preferencias íntimas con personas del mismo sexo, y no repudian su sexo anatómico.

A respecto aclara Roberto Farina:

El homosexualismo tendría origen psicogénico y multifactorial, esto es, tendría origen endócrino, psíquico, ambiental etc. El homosexual no posee conflictos originados en su condición, pues su orientación erótica es precisa y sus órganos sexuales son, para él, una fuente de placer. [...] <sup>8</sup>.

En lo cotidiano, se usa el término homosexualismo para designar indistintamente hombres y mujeres con atracción erótico-afectiva por personas del mismo sexo, siendo muchas veces confundidas con bisexuales, travestis y hermafroditas <sup>9</sup>.

El homosexual es un individuo que, sexualmente, se siente atraído por personas del mismo sexo, pero no tiene la intención de cambiar la anatomía de su sexo.

---

<sup>8</sup> FARINA, *apud* SZANIAWSKI, Elimar. **Limites e possibilidades do direito de redesignação do estado sexual**. São Paulo: Revista dos Tribunais, 1999. p. 48.

<sup>9</sup> Cf. OLIVEIRA, Alexandre Miceli Alcântara de. **Derecho de autodeterminação sexual**. São Paulo: Juarez de Oliveira, 2003. p. 18.

### 3.3 Homosexualismo masculino

Los primeros vestigios de esta conducta se reporta en Caldea, la cuna más antigua de la civilización, donde la ley mosaica punía con severidad tal conducta. Es también conocido como uranismo o pederastía.

Entiende Silva Hijo el ser homosexual:

[...] alguien que, sabiendo pertenecer a un sexo, masculino o femenino, procura otra persona del mismo sexo, como objetivo erótico. No tiene la intención de cambiar de sexo. Cuando el homosexual masculino asume características femeninas es para mejor atraer hombres masculinos, aunque tenga, muchas veces, fuertes componentes femeninos en su personalidad<sup>10</sup>.

En el homosexual ocurre una inversión sexual, una graduación variable desde los individuos verdaderamente afeminados hasta los que tienen apariencia viril. La práctica sexual (coito anal) no siempre está presente entre ellos, alcanzando apenas el 50% pudiendo ser activos o pasivos. El homosexualismo está presente en todas las edades, desde la infancia hasta la vejez.

### 3.4 Homosexualismo femenino

Conocido también como safismo, lesbianismo o tribadismo. Para Genival Veloso de França<sup>11</sup> como en el homosexualismo masculino existen grados variados que van desde tipos con rasgos, hábitos, simulaciones y maneras de comportarse masculinas, hasta tipos femeninos delicados y tiernos, donde no es notoria la diferencia sexual.

Se distinguen en activas y pasivas. Hay una gran ocurrencia de homosexualismo femenino en internados, presidios, conventos y prostíbulos. Es bastante común, tanto en el homosexualismo femenino como en el masculino, que estos posean una vida doble, siendo casados y hasta con hijos, manteniendo a la vez un relacionamiento homosexual extraconyugal.

### 3.5 Travestismo

También conocido como eonismo, se caracteriza por el placer que siente el individuo con el uso de vestidos, maneras y actitudes del sexo opuesto. El travesti puede ser un individuo

<sup>10</sup> FILHO, *apud* VIEIRA, Tereza Rodrigues. **Mudança de sexo – aspectos médicos, psicológicos e jurídicos**. São Paulo: Santos, 1996. p. 26.

<sup>11</sup> FRANÇA, Genival Veloso de. **Medicina legal**. 4.ed. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 1995. p. 161.



homosexual o heterosexual, su comportamiento sexual es flexible. Ana Paula Peres concluye acerca del travestismo:

En cuanto a los travestis en general son homosexuales, siendo erróneo afirmar lo inverso, pues no todo homosexual es travesti. Se caracterizan primordialmente por el uso de ropaje cruzado, sea por defensa o fetichismo. Sufren un tipo de inversión psíquica que se traduce en el interés por la indumentaria del sexo opuesto. De ello resulta la femineidad de los travestis, mientras que los homosexuales pueden ser como máximo, afeminados, cuando se presentan de forma excéntrica, haciendo imitación de las mujeres<sup>12</sup>.

Matilde Sutter<sup>13</sup> clasifica a los travestis en dos tipos: los fetichistas y los exhibicionistas. Los fetichistas dependen de algún objeto, pieza o indumentaria de la vestimenta del sexo opuesto para excitarse, viéndola, tocándola u oliéndola. Los exhibicionistas, inicialmente se exhiben de un modo reservado, ante el espejo y, posteriormente salen a las calles usando vestimentas del sexo opuesto, no siendo raro, exhibir sus genitales.

Diferente es lo que entiende Tereza Rodrigues Vieira que clasifica a los travestis en dos tipos el doméstico y el público:

El tipo doméstico es clandestino, frecuentemente del sexo masculino, que se viste y se maquilla como mujer cuando está solo. Cuando es casado, al ponerse las vestimentas se admira ante el espejo. Para completar la ilusión ellos confeccionan senos postizos, introduciéndolos en un soutien. Ellos pueden ser bastante hábiles y organizados para evitar durante largos años dramas conyugales suscitados por el desagradable descubrimiento de su teatro privado. El tipo público se traviste generalmente de forma ostensiva y desea que las personas piensen que se trata de alguien del sexo opuesto. La mayoría se gana la vida prostituyéndose<sup>14</sup>.

### 3.6 Intersexualismo

Se denomina intersexualidad a todas las formas de sexualidad anómalas, siendo intersexuales individuos que presentan caracteres físicos y funcionales, somáticos y psíquicos de ambos sexos.

En lo tocante a los intersexuados Matilde Hodja los diferencia de los transexuales desde la siguiente óptica:

Al contrario de lo que ocurre con los transexuales, los intersexuados no tienen gran preocupación en mantener uno u otro sexo. Su mayor preocupación es que sea definido con precisión aquél al cual pertenecen y que le permita la funcionalidad<sup>15</sup>.

12PERES, Ana Paula Ariston Barion. **Transexualismo: O direito a uma nova identidade sexual**. Rio de Janeiro: Renovar, 2001. p. 122.

13SUTTER, Matilde Josefina. **Determinação e mudança de sexo – aspectos médico-legais**. São Paulo: Revista dos Tribunais, 1993. p. 160.

14VIEIRA, Tereza Rodrigues. **Mudança de sexo – aspectos médicos, psicológicos e jurídicos**. São Paulo: Santos, 1996. p. 38.

15 HODJA, *apud* SZANIAWSKI, Elimar. **Limites e possibilidades do direito de redesignação do estado sexual**. São Paulo: Revista dos Tribunais, 1999. p. 45.

Los individuos intersexuados poseen ambigüedad en los órganos genitales externos, presentan un cuestionamiento sobre el sexo a atribuírseles. En la actualidad, se conoce el problema mejor que en los años 50 del siglo pasado y se dispone de medios nuevos de investigación (cariotipo, dosis hormonales mejoradas, laparoscopia). En el pasado, los intersexuados acostumbraban a ser vistos como monstruos, por no corresponder al común de la naturaleza, al designio de los dioses, y llegaban a ser apartados de la mayoría<sup>16</sup>.

El intersexuado es poseedor de genitales externos ambiguos, derivados de una mal formación congénita que dificulta la identificación del su sexo al nacer, siendo necesarios, para la constatación del sexo predominante, exámenes médicos más complejos.

### 3.7 *Hermafroditismo*

Los termos intersexualismo y hermafroditismo a lo largo del tiempo siempre fueron tratados como expresiones sinónimas. Actualmente los autores prefieren clasificar hermafroditismo como un tipo de variante de la intersexualidad.

Hay varias causas que determinan el hermafroditismo. Para algunos autores el hermafroditismo completo no existe, ocurriendo apenas casos de pseudo-hermafroditismo que es originado en una anomalía en el desarrollo del feto, produciendo malformaciones genitales. Así, el pseudo-hermafrodita posee malformación de sus órganos genitales externos con predominancia acentuada de los caracteres de un sexo.

Hay otra corriente de autores que afirma la existencia de un hermafroditismo completo, basados en el hecho de que no siempre es posible una corrección quirúrgica y la adaptación en determinados casos de hermafroditismo, pues, muchos de ellos no pertenecen a un sexo determinado, siendo impotentes tanto para generar hijos como para el coito.

Se define así el hermafroditismo como la presencia en el individuo de caracteres de ambos sexos, más poseyendo la predominancia de uno de ellos, pudiendo por medio de un procedimiento quirúrgico hacer la corrección al sexo predominante. Sin embargo, existe el hermafroditismo que ni por medio de una intervención quirúrgica el individuo consigue pertenecer totalmente a un determinado sexo, pudiendo éste quedar impotente para generar hijos e impotente para el coito.

---

16CHILAND, Colette. **O transexualismo**. Trad. Maria Stela Gonçalves. São Paulo: Edições Loyola, 2008. p. 17-18-21.

### 3.8 Transexualismo

Es la incompatibilidad entre el sexo biológico y la identificación psicológica en un individuo. Transexual es aquél individuo que posee una genitalidad específica, pero su personalidad y sus actos son pertenecientes al sexo opuesto.

Genival Veloso de França conceptúa el transexualismo como:

[...] una inversión psicosocial, una aversión y una negación al sexo de origen, lo que lleva a esos individuos a protestar e insistir en una forma de cura a través de la cirugía de reversión sexual, asumiendo así la identidad del género deseado<sup>17</sup>.

Maria Helena Diniz define el transexualismo como:

[...] un síndrome caracterizado por el hecho de una persona que pertenece, genotípica y fenotípicamente, a un determinado sexo y tiene conciencia de pertenecer al opuesto. El transexual es portador de desvío psicológico permanente de identidad sexual, con rechazo del fenotipo y tendencia a la automutilación y al autoexterminio. Siente que nació con el cuerpo errado, por eso, rechaza totalmente su sexo, identificándose psicológicamente con el opuesto que le fue imputado en la partida de nacimiento, a pesar de biológicamente no ser portador de ninguna anomalía. [...]<sup>18</sup>.

Elimar Szaniawski caracteriza el transexual como:

[...] individuos que presentan, al simple examen ocular, genitales externos del tipo masculino y son portadores de una psiquis total y predominantemente femenina, y viceversa [...] es entendido por la medicina, como una anomalía de la sexualidad humana. Se trata de una inversión de la identidad psicosocial del individuo, que lo que le conduce a una neurosis reaccional obsesivo-compulsiva. Posee el individuo transexual un sentimiento difuso profundo de pertenecer al sexo opuesto y la voluntad extrema de reversión sexual<sup>19</sup>.

En este sentido, Colette Chiland define el transexualismo como:

[...] hombres y mujeres que afirman reconocer que tienen un sexo de hombre o mujer, al cual no sienten pertenecer. Hacen una contradicción entre el sexo de su cuerpo y el de su alma, y, en otros términos entre su sexo y su género. Ellos son una mujer prisioneros en un cuerpo de hombre o el de un hombre prisionero en un cuerpo de mujer. Si van al médico, ellos insisten para que les sea restituido su “verdadero cuerpo”. No sienten sufrir de una perturbación mental.<sup>20</sup>

17FRANÇA, Genival Veloso de. **Medicina legal**. 4.ed. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 1995. p. 161.

18 DINIZ, Maria Helena. **O estado atual do biodireito**. 3. ed. São Paulo: Saraiva, 2006. p. 284.

19SZANIAWSKI, Elimar. **Limites e possibilidades do direito de redesignação do estado sexual**. São Paulo: Revista dos Tribunais, 1999. p. 49-69.

20CHILAND, Colette. **O transexualismo**. Trad. Maria Stela Gonçalves. São Paulo: Edições Loyola, 2008. p. 27-28.

Especialistas afirman, que la transexualidad es una anomalía surgida en el desarrollo de la estructura nerviosa central, durante el período fetal. Otros afirman que se origina antes de que el niño tenga capacidad de discernimiento, alrededor de los dos años de edad.

El transexual tiene el deseo de mantener relaciones heterosexuales, apartándose así de las relaciones homosexuales. El transexual posee un nivel de libido mayor que el de los homosexuales, pero no poseen placer en sus órganos genitales, que es por ellos visto como un sentimiento de vergüenza y repulsa. Al contrario de lo que muchos piensan, los transexuales no tienen órganos sexuales atrofiados. La atrofia testicular ocurre, porque la mayoría hace uso de hormonas de forma indiscriminada para conseguir eliminar los pelos, tener un pubis femenino, y aumentar las glándulas mamarias.

Tiene el transexual la plena convicción de no pertenecer a su sexo morfológico, su gran deseo es insertarse en la sociedad con su verdadero sexo, el sexo psíquico.

Transexual es el individuo que posee a convicción inalterable de pertenecer al sexo opuesto al constante en su Registro de Nacimiento, reprobando vehementemente sus órganos sexuales externos, de los cuales desea liberarse por medio de cirugía. Según una concepción moderna, el transexual masculino es una mujer con cuerpo de hombre. Un transexual femenino es, evidentemente, lo contrario. Son, por tanto, portadores de neuro discordancia de género. Sus reacciones son, en general, aquellas propias del sexo con el cual se identifican psíquica y socialmente. Culpar a este individuo es lo mismo que culpar a una brújula por apuntar al norte.<sup>21</sup>

Existen cinco teorías<sup>22</sup> que intentan explicar la causa del transexualismo, sin embargo, hasta el presente ninguna de ellas es conclusiva:

La teoría genética, actualmente la más aceptada, atribuye que existe un gen específico en el cromosoma sexual que tiene la capacidad de transmitirse.

La teoría fenotípica afirma la influencia de la propia conformación física del individuo androide, llevando a la mujer hacia el transexualismo masculino, y la conformación anatómica androide, que lleva el hombre al transexualismo femenino<sup>23</sup>.

La teoría psicosexual considera las influencias ambientales que el individuo vive. Afirma que la influencia de la orientación, del comportamiento de los padres, del tipo de educación recibida por el individuo, tiene a capacidad de formar a tendencia masculina o femenina.

21 VIEIRA, Tereza Rodrigues. Aspectos psicológicos, médicos e jurídicos do transexualismo. **Psicólogo Informação**, ano 4, n. 4, p. 47, jan./dez. 2004.

22 Cf. FRANÇA, Genival Veloso de. **Medicina legal**. 4.ed. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 1995. p. 161.

23 Esta teoría es poco aceptada debido a su bajo poder de convencimiento y científicidad, ya que solamente en el período de la pubertad es que el individuo percibe sus atributos sexuales, y en el transexual esas manifestaciones ocurren desde la infancia.

La teoría neuroendocrina fue elaborada por H. Benjamim y es también conocida como biosexual. Afirma que existe alteración en las estructuras de los centros de identidad sexual, debido al hipotálamo<sup>24</sup> al no recibir la cantidad necesaria de hormonas.

La teoría ecléctica, también conocida como multifuncional considera todos los factores de las teorías citadas como determinantes para el surgimiento del transexualismo. Así, habría causas genéticas, fenotípicas, psicogénicas, factores endógenos y exógenos que llevarían a esa alteración sexual.

Aunque el transexual fuera portador de una anomalía surgida en el período fetal, esto no torna a su capacidad intelectual y profesional inferior a la de los demás individuos. Informa Maria Helena Diniz<sup>25</sup>, que en tests aplicados se concluyó que los transexuales poseen por lo general, un coeficiente intelectual (QI) entre 106 y 118, o sea, un poco superior a la media. Es de fácil constatación que el desempleo del transexual no está asociado a su capacidad intelectual, ya que este posee QI por encima de la media, sino a la inadecuación de su apariencia con su registro civil.

#### 4 Consideraciones finales

Afortunadamente, la conversación sobre la sexualidad ha aumentado mucho en los últimos 10 años. Esta exposición es beneficiosa porque, hoy en día, los jóvenes que descubren su sexualidad tienen más recursos y acceso a temas importantes sobre el tema.

De esta manera, el proceso de descubrir y comprender la propia identidad de género es menos doloroso que en el pasado. La discriminación puede ocultar esta realidad, haciendo parecer que “nada ha cambiado”, pero es necesario celebrar hasta los logros más pequeños.

Aún así, personas de todas las edades enfrentan conflictos internos sobre su sexualidad. Además, en un mundo que todavía avanza hacia una realidad de comprensión y benevolencia, estos conflictos tienden a empeorar debido a presiones externas.

Actualmente el criterio de identificación del ser humano en Brasil toma en consideración solo el sexo morfológico, de acuerdo con los genitales externos. El desprecio de los demás criterios de verificación sexual, como el psíquico y el comportamental, lleva a muchos individuos a poseer una sexualidad ambigua.

---

<sup>24</sup> Hipotálamo es la glándula que controla el comportamiento sexual.

<sup>25</sup> DINIZ, Maria Helena. **O estado atual do biodireito**. 3. ed. São Paulo: Saraiva, 2006. p. 285-308.

PRAZERES, Paulo Joviniano Alvares dos; MARTINEZ PAIVA, Vilma Madelaine; PRAZERES, Karla Luzia Alvares dos. De la noción de sexualidad y tipos de sexualidad

El sexo legal y civil, presente en la partida de nacimiento debería considerar no solo el aspecto morfológico del individuo, sino también el sexo vivido por la persona, lo que en Brasil aún es tema de discusión.

### Referencias

CHILAND, Colette. **EL transexualismo**. Trad. Maria Stela Gonçalves. Sao Paulo: Edições Loyola, 2008.

DINIZ, Maria Helena. **EL estado atual del biodireito**. 3. ed. Sao Paulo: Saraiva, 2006.

FRANÇA, Genival Veloso de. **Medicina legal**. 4. ed. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 1995.

OLIVEIRA, Alexandre Miceli Alcântara de. **Derecho de autodeterminación sexual**. Sao Paulo: Juarez de Oliveira, 2003.

PERES, Ana Paula Ariston Barion. **Transexualismo: EL derecho a una nova identidade sexual**. Rio de Janeiro: Renovar, 2001.

SUTTER, Matilde Josefina. **Determinación y cambio de sexo – aspectos médico-legais**. Sao Paulo: Revista dos Tribunales, 1993.

SZANIAWSKI, Elimar. **Limites y posibilidades del derecho de reasignación del estado sexual**. Sao Paulo: Editora Revista dos Tribunales, 1999.

VIEIRA, Tereza Rodrigues. **Aspectos psicológicos, médicos y jurídicos del transexualismo**. Psicólogo Informação, año 4, n. 4, p. 47, jan./dez. 2004.